



# GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

*"Capiatá por buen camino"*

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

## DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025

**Lugar y fecha :** Capiatá, 24 de febrero de 2026

**UOC Convocante (\*):** UOC Capiatá

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Arq. Joel Francisco Benítez Colmán

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá solicita iniciar el llamado a licitación para la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: PUBLICA EXISTENTE UBICADA EN LA CÑIA 11 TOLEDO CAÑADA, BARRIO SANTA LUCIA, CALLE BRUNO GUGGIARI UBICADA EN LA CÑIA 6TA POSTA YBYCUA, BARRIO FRACCIÓN CICOMAR, considerando que las mismas actualmente no se encuentran pavimentadas y en consecuencia en muy mal estado para el acceso.

Para el efecto, esta unidad requirente procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación a los efectos de elaborar el proyecto de la obra que contemple la Construcción De Empedrado En Las Calles: Publica Existente Ubicada En La Cñia 11 Toledo Cañada, Barrio Santa Lucia, Calle Bruno Guggiari Ubicada En La Cñia 6Ta Posta Ybycua, Barrio Fracción Cicomar, debido a que dicho tramo actualmente no se encuentra pavimentada y en malas condiciones para el tránsito, por lo que urge la necesidad de la obra para el mejoramiento vial y la construcción de camino de todo tiempo, agravada en días de lluvia por la acumulación de agua que dificulta la circulación y resulta sumamente peligrosa para los transeúntes, de manera a mejorar la accesibilidad y la circulación en la zona.

En base a lo expuesto precedentemente, esta Dirección ha hecho un relevamiento de los rubros necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de construcción de empedrado en la calle mencionada, y en consecuencia se ha elaborado el proyecto de obra con un nivel detallado con el fin de satisfacer las necesidades actuales y urgentes, que contemplan las especificaciones técnicas necesarias para el llamado, que abarca los aspectos a tener en cuenta para la realización de las obras, a fin de contar con las documentaciones técnicas necesarias para la ejecución del llamado a licitación, consistente en informe técnico, elaboración de planos, planilla de cómputo métrico y presupuesto estimado, especificaciones técnicas y cronograma de ejecución de obra.

Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes que se precisan, de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente cuyo resultado sirva de base para el sustento técnico al momento de realizar la licitación de las obras.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas, ajustándose a las mismas, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

**Firma del responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):** Arq. Joel Francisco Benítez Colmán.

**Firma del responsable UOC(\*):**



Arq. Joel F. Benítez Colmán  
Director de Infraestructura Pública y Servicios